



SUPERINTENDENCIA DE BANCA,  
SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS  
DE FONDOS DE PENSIONES

**Res. N° 12246-2011.-** Autorizan a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa el cierre de oficina especial ubicada en el departamento de Puno **458971**

**Res. N° 12247-2011.-** Precisan dirección de agencia de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo ubicada en el distrito de La Peca, provincia de Bagua, departamento de Amazonas **458971**

**Res. N° 12249-2011.-** Autorizan a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros y a Mapfre Perú Vida Compañía de Seguros y Reaseguros el uso compartido de oficinas especiales ubicadas en los departamentos de Lima, Cajamarca, Tumbes e Ica **458971**

**Res. N° 12260-2011.-** Aprueban modificación de denominación social de EDPYME Pronegocios S.A. por la de "Empresa de Desarrollo de la Pequeña y Microempresa Marcimex S.A." - EDPYME MARCIMEX S.A. **458972**

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

**Acuerdo N° 141-2011-GRA/CR-AREQUIPA.-** Aprueban donación dineraria que será destinada a la ejecución del Proyecto de Inversión "Construcción del Emisor y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Sector denominado Cono Norte de Arequipa Metropolitana" **458973**

**Res. N° 431-2011-GRA/GREM.-** Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de diciembre de 2011 **458973**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

**Ordenanza N° 014-2011-RMDD/CR.-** Modifican el Reglamento Interno del Consejo Regional **458974**

**Ordenanza N° 016-2011-RMDD/CR.-** Declaran Día Feriado No laborable el 26 de diciembre de todos los años por ser la fecha de conmemoración de la creación del Departamento de Madre de Dios **458975**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

**Fe de Erratas Acuerdo N° 1598.** **458976**

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

**Res. N° 001-2012-GSG-MDI.-** Declaran en abandono procedimientos iniciados a solicitud de los administrados **458976**

MUNICIPALIDAD  
DE LA VICTORIA

**Fe de Erratas Anexo - Ordenanza N° 140-2011/MLV** **458978**

MUNICIPALIDAD DE  
SANTIAGO DE SURCO

**D.A. N° 01-2012-MSS.-** Adecuan procedimientos contenidos en el TUPA a la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones **458984**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD DE LA PERLA

**D.A. N° 002-2012-MDLP-ALC.-** Aprueban Reconversión de los Términos Porcentuales de los Derechos Administrativos vigentes contenidos en el TUPA y Tarifario de la Municipalidad, actualizados en función a la UIT establecida para el Año Fiscal 2012 **458985**

CONVENIOS INTERNACIONALES

**Entrada en vigencia** de la Enmienda Nro. Catorce al "Convenio de Donación de Objetivo Estratégico entre la República del Perú y los Estados Unidos de América para el Fortalecimiento de los Procesos e Instituciones Democráticas en Áreas Críticas" USAID N° 527-0402 **458986**

**Entrada en vigencia** de la Enmienda al Acuerdo entre Suiza y Perú relativo al Proyecto "Programa de Cooperación Comercial (PCC) Fase II - Vigencia del 01.09.2005 al 31.12.2008" **458986**

**Entrada en vigencia** de la "Enmienda Nro. Quince al Convenio de Donación de Objetivo Estratégico entre la República del Perú y los Estados Unidos de América para el Fortalecimiento de los Procesos e Instituciones Democráticas en Áreas Críticas" USAID N° 527-0402 **458986**

**Fe de Erratas** Entrada en vigencia de la "Enmienda Doce al Convenio de Donación de Objetivo Estratégico entre la República del Perú y los Estados Unidos de América para Gestión Fortalecida del Medio Ambiente para Atender Problemas Prioritarios" USAID N° 527-0407 **458986**

PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA

Designan representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0007-2012-AG

Lima, 10 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2008-AG, se constituyeron los Consejos Directivos en los Proyectos

Especiales de Jequetepeque -Zaña, Sierra - Centro - Sur, Pichis - Palcazú, Jaén - San Ignacio - Bagua y Alto Huallaga, los cuales están conformados, entre otros, por un representante del Ministerio de Agricultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0348-2011-AG, se dejó sin efecto, entre otras, las Resoluciones Ministeriales N° 0270-2009-AG y 0230-2011-AG, que designaban y renovaban, respectivamente, al señor Cesar Carlos Sandoval Pozo como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña;

Que, en ese sentido, corresponde efectuar la designación del representante del Ministerio de Agricultura ante el citado Consejo Directivo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobada por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, a partir de la fecha, al señor Javier Antonio Bobadilla Leiva, como representante del Ministerio de Agricultura ante el Consejo Directivo del Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR  
Ministro de Agricultura

739580-1

## Designan Ejecutor Coactivo de la Autoridad Nacional del Agua

RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 007-2012-ANA

Lima, 9 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, señala que la Unidad de Ejecución Coactiva, planifica, coordina, dirige y ejecuta conforme a las normatividad de la materia los actos de ejecución coactiva para el cumplimiento de las obligaciones de dar, hacer o no hacer, que debe exigir la Autoridad Nacional del Agua;

Que, de conformidad con lo establecido por la tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, mediante convocatoria CAS, de acuerdo al Decreto Legislativo 1057, se realizó el proceso selectivo para la contratación de Ejecutor coactivo de la Autoridad Nacional del Agua, resultando ganador de dicho proceso el abogado Manuel Vicente Viteri Valiente;

Que, en tal sentido, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 011-2012-ANA-OA-URH, de fecha 09 de enero de 2012, se contrató al referido profesional en el cargo de Ejecutor Coactivo en la Unidad de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración;

Que, uno de los requisitos para acreditar a los funcionarios coactivos es la expedición de la resolución que los designa, en atención a lo previsto en el artículo 33-A° del Texto Único de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979, aprobada por el Decreto Supremo N° 018-2008-JUS; para lo cual es necesario realizar el acto de administración correspondiente;

Con los vistos de Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, la Secretaría General, y de conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Supremo N° 006-2010-AG que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar, con eficacia al día 09 de enero de 2012, al abogado MANUEL VICENTE VITERI VALIENTE como Ejecutor Coactivo, encargado de las funciones de la Unidad de Ejecución Coactiva de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

739552-1

### FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0003-2012-AG

Mediante Oficio N° 037-2012-AG-SEGMA, el Ministerio de Agricultura solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0003-2012-AG, publicada en la edición del día 3 de enero de 2012.

DICE:

"Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, las funciones de

Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura."

DICE:

"Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, las funciones de Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura. La presente designación se efectúa con cargo a la retención de su Plaza, Nivel y sede laboral de origen; para lo cual, la Oficina General de Administración realizará las acciones necesarias, para la reserva de la plaza de la mencionada funcionaria".

739025-1

## COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Multisectorial creada por R.S. N° 079-2009-RE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 004-2012-MINCETUR/DM

Lima, 06 de enero de 2012

Visto el Memorandum N° 002-2012-MINCETUR/VMT, de la Viceministra de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 079-2009-RE, de fecha 18 de febrero de 2009, se creó la Comisión Multisectorial encargada de analizar y evaluar la situación de los pasos de frontera terrestre y fluvial del Perú con los países vecinos, formular el Plan Estratégico de Desarrollo y Modernización de los Pasos de Frontera y proponer las normas para su implementación;

Que, la referida Comisión está integrada, entre otros miembros, por dos representantes titulares y dos alternos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-MINCETUR;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 114-2010-MINCETUR/DM, modificada por las Resoluciones Ministeriales N°s. 064, 278 y 315-2011-MINCETUR/DM, se designaron a los representantes del MINCETUR ante dicha Comisión, representación que es necesario actualizar;

De acuerdo con la propuesta del documento del Visto;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar como representantes del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial creada por Resolución Suprema N° 079-2009-RE, a las siguientes personas:

- Francisco José Ruiz Zamudio (Titular),
- Amora Diana María Carbajal Schumacher (Titular),
- Roberto Angüis Sayers (Alternos) y,
- Natalia Acosta Rivera (Alternos).

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s. 114-2010, 064, 278 y 315-2011-MINCETUR/DM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ LUIS SILVA MARTINOT  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

738876-1